Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/24/10/2019.05

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DE UNA COMISIONADA EN LA 39ª SESIÓN PLENARIA DEL COMITÉ CONSULTIVO DEL CONVENIO 108 DEL CONSEJO DE EUROPA, A CELEBRARSE DEL 19 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 EN LA CIUDAD DE ESTRASBURGO, FRANCIA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º, apartado A, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30, párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 89, fracciones XXX y XXXIV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 39, fracciones V, VII y IX de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; 6, 8, 12, fracciones I, XXXII y XXXV, 17 y 18, fracciones I, XIV, XVI, XXII y XXVI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; y Décimo Quinto, numeral 1 de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; y en atención a las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

1. Que entre las actividades de promoción y vinculación que realiza el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) se encuentra la participación en foros internacionales en materia de acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas, archivos, datos abiertos, protección de datos personales y privacidad, que tienen por objetivo promover la experiencia mexicana, así como obtener y brindar los beneficios de la colaboración internacional.

2. Que el Comité Consultivo del Convenio 108 del Consejo de Europa es un espacio en el que se discuten los temas más relevantes en materia de protección de datos y privacidad y se hacen recomendaciones que pueden retomar los Estados miembros y los observadores para mejorar la aplicación de su legislación y garantizar el ejercicio efectivo del derecho fundamental de protección de datos personales.

3. Que el Convenio 108 y su Protocolo adicional entraron en vigor para México el 1 de octubre de 2018, lo cual implica que el INAI participa en las reuniones del Comité Consultivo como representante del Estado mexicano en su calidad de Estado Parte del Convenio 108. Esto significa que el INAI gozará del derecho de voz y voto en las reuniones de dicho Comité.

4. Que la 39ª Sesión Plenaria del Comité Consultivo del Convenio 108 del Consejo de Europa se llevará a cabo del 19 al 21 de noviembre de 2019 en Estrasburgo, Francia.

5. Que la participación en la 39ª Sesión Plenaria del Comité Consultivo del Convenio 108 del Consejo de Europa se encuentra contemplada en la Agenda Internacional del

Instituto para el año 2019, aprobada por el Pleno mediante el Acuerdo ACT-PUB/06/02/2019.05, en sesión ordinaria del 6 de febrero de 2019.

6. Que la agenda preliminar de la 39ª Sesión Plenaria del Comité Consultivo del Convenio 108 del Consejo de Europa incluye, entre otros, los siguientes temas: modernización del Convenio 108; mecanismo de evaluación y seguimiento de la implementación del Convenio 108 modernizado; aplicación de la ley en el flujo transfronterizo de datos; reconocimiento facial; protección de datos y sistemas educativos y protección de datos en el contexto de la elaboración de perfiles.

7. Que en el marco de la 39ª Sesión Plenaria del Comité Consultivo del Convenio 108 del Consejo de Europa se han organizado los siguientes eventos adicionales: Conferencia académica titulada "Convenio 108+ y los estándares globales futuros de protección de datos" organizada en colaboración con el Politécnico de Torino (martes 19 de noviembre) y Taller II de la Conferencia Octopus: Cooperación contra el cibercrimen (jueves 21 de noviembre).

8. Que la participación del INAI en diferentes conferencias y seminarios obedece a la creciente importancia que la protección de datos personales y la privacidad adquieren en el ámbito de la gobernanza global y en la formulación de estándares internacionales para la implementación de políticas públicas en esta materia.

9. Que el Consejo de Europa cubrirá una parte de los gastos de transportación internacional, así como de los viáticos correspondientes a la participación de la Comisionada asistente a la 39ª Sesión Plenaria del Comité Consultivo del Convenio 108 del Consejo de Europa, mientras que el INAI asumirá los gastos restantes de conformidad con las prácticas en materia de austeridad y disciplina del gasto del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y acorde al Presupuesto de Egresos para el año fiscal 2019.

Por lo antes expuesto, en las consideraciones de hecho y de derecho, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, emite el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Se aprueba que la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos asista a la 39ª Sesión Plenaria del Comité Consultivo del Convenio 108 del Consejo de Europa, a celebrarse del 19 al 21 de noviembre de 2019 en la ciudad de Estrasburgo, Francia.

SEGUNDO. La Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos deberá rendir el informe correspondiente a la Comisión Permanente de Asuntos Internacionales.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que, por conducto de la Dirección General de Atención al Pleno, realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo se publique en el portal de internet del INAI.

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Así lo acordó, por unanimidad, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en sesión ordinaria celebrada el veinticuatro de octubre dos mil diecinueve. Las Comisionadas y los Comisionados presentes firman al calce, para todos los efectos legales a que haya lugar.

María Patricia Kurczyn Villalobos
Comisionada Presidente en funciones

Suscribe la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos, en suplencia por ausencia del Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas, con fundamento en los artículos 30, párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 17 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y Décimo Quinto, numeral 1 de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado

Blanca Lilia Ibarra Cadena
Comisionada

Rosendoevgueni Monterrey Chepov
Comisionado

Josefina Román Vergara
Comisionada

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/24/10/2019.05

Hugo Alejandro Córdova Díaz
Secretario Técnico del Pleno

Esta hoja pertenece al ACUERDO ACT-PUB/24/10/2019.05, aprobado por unanimidad de las Comisionadas y los Comisionados presentes en sesión ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve.